**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Bucaramanga, 24 de marzo de 2023 | | |
| **Hora de inicio:** | 18:00 horas | **Hora de finalización:** | 18:30 horas |
| **Lugar:** | Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento No. 5 | | |

**ACTA N° - RASES – GRUCO – 17.5**
AC-2023-000131-REGI5

**DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES No 5 MIC 017 2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO Y DERIVADOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS SEGÚN ACUERDO 080 DEL 2022 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, ABREGO, EL CARMEN, ACARI, SAN CALIXTO, TEORAMA, CONVENCIÓN, RIO DE ORO, GONZÁLEZ, LA PLAYA Y DEMÁS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER"**

## ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
   4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
   4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 18:00 horas del día 24 de marzo de 2023, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento No 5, el Jefe de la Regional de Aseguramiento No 5, el Jefe del Área Administrativa, el Jefe del Grupo de Contratos y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

### 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
### 3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
### 4. TEMAS A TRATAR:
### 4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

**4.1.1** Que el día 14 de marzo de 2023, se realizó la publicación del proceso **PN RASES No. 5 MIC 017 2023**, en la plataforma secop II, el cual tiene como enlace para su verificación el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23791480&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

**4.2** Que el día 17 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose la entidad que se relaciona a continuación:

| ÍTEM | ENTIDAD | NIT | Mayor Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo |
|---|---|---|---|
| 1. | DROGASALUD OCAÑA SAS | 901311634-2 | 1.5% |

**4.3** Que el día 17/03/2023, se procede a enviar al comité evaluador, para que emitan las respectivas evaluaciones.

**4.3.1** Que mediante comunicación oficial número GS-2023-036490-DENOR de fecha 21-03-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

**4.3.2** Que mediante comunicación oficial número GS-2023-036782-DENOR de fecha 21-03-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS, los siguientes documentos así:

- ✓ *Certificado de aportes parafiscales, suscrito por el representante legal*
- ✓ *Anexa (sic) tarjeta profesional del contador a revisor fiscal*

Que el día 22 de marzo de 2023 se requirió a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS, en la plataforma Secop II para que allegara el documento solicitado por el Comité jurídico.

Que la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS, allegó el documento requerido el día 22 de marzo de 2023, en la plataforma secop II el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 22 de marzo de 2023, al Comité jurídico para su respectiva verificación.

**4.3.3** Que mediante comunicación oficial número GS-2023-037201-DENOR de fecha 22-03-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

**4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.**

Una vez presentado los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores, mediante comunicaciones oficiales números GS-2023-036490-DENOR, GS-2023-036782-DENOR, GS-2023-037201-DENOR de fecha 22-03-2023, se verifica y analiza por parte del el Jefe del Área Administrativa, el Jefe del Grupo de Contratos. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité evaluador el cual habilita a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 y se recomienda se acepte la oferta presentada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fueron publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 23 de marzo de 2023, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de un (01) día hábil (hasta el 24 de marzo de 2023 a las 5:00 pm ), para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a éste informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que no se generó ninguna observación.

## 4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos; el señor Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, acepta la oferta de la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS, identificada con NIT 901311634-2 y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

## 5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

**Anexo:**

- ✓ GS-2023-036490-DENOR de fecha 21-03-2023
- ✓ GS-2023-036782-DENOR de fecha 21-03-2023
- ✓ GS-2023-037201-DENOR de fecha 22-03-2023

Por medio de los cuales se presentan los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores.

**Subintendente OSCAR E. ESPINOSA BARRIOS**
Analista de Contratos UPRES DESAN

**Capitán ERIK G.RAMOS MARZOLA**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5

**Capitán JAVIER O. CARDENAS MARTINEZ**
Jefe Área Administrativa RASES No. 5

**Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento No. 5

Elaborado por: SI. Oscar E Espinosa Barrios
Revisó: TE: Magaly González Téllez
Jefe Asuntos Jurídicos RASES No. 5
CT. Erik Gabriel Ramos Marzola
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5
CT. Javier o. Cárdenas Martínez
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5
Fecha de elaboración: 24/03/2023

Clle. 60 No. 27-82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7212
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA